

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE TENER O NO TENER SENTENCIA EN EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
<b>Institución</b>	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
<b>Descripción</b>	Este trámite permite conocer a las personas naturales (nacionales y extranjeras) si tiene o no tiene sentencia en el Tribunal Contencioso Electoral de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite está dirigido a personas naturales (nacionales y extranjeras) de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtención del certificado de tener o no tener sentencia en el Tribunal Contencioso Electoral.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> EN LINEA</p> <p>Ingresar a la página del TCE, a la sección "servicio al ciudadano" y dar click en el CERTIFICADO e ingresar al enlace <a href="https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc_descarga.php">https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc_descarga.php</a></p> <p>Ingresar el número de cédula del solicitante</p> <p>La emisión del certificado es inmediata una vez verificados los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Ingresar a la página del TCE, a la sección "servicio al ciudadano" y dar click en el CERTIFICADO e ingresar al enlace <a href="https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc_descarga.php">https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc_descarga.php</a></p> <p>Ingresar el número de cédula del solicitante</p> <p>Descargar e imprimir el certificado</p> <p>La emisión del certificado es inmediata una vez verificados los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha.</p> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Servicio únicamente en línea, habilitado las 24 horas del día durante todo el año.

## Base Legal

Contacto para  
atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Secretaría General

**Correo Electrónico:** secretaria.general@tce.gob.ec

**Teléfono:** 023815000 extensión 701

Transparencia